



Consejo de Estudiantes

Secretaría del Consejo

Casa del Estudiante
Duque de Nájera, 16 | 11002 Cádiz
Tel. 956 015 138
ceuca.uca.es
secretaria.ceuca@uca.es

Estimado/a miembro de la Comisión Permanente,

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente, a petición del Vicerrectorado de Estudiantes, se le convoca a la XXXIII Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes, que tendrá lugar, con carácter extraordinario, el día 4 de abril de 2024 a las 16:45 en primera convocatoria, y a las 17:00 en segunda, en Sala de Juntas de la 5ª Planta del Edificio Hospital Real (Campus de Cádiz) y adicionalmente en el enlace <https://meet.google.com/gcz-jcwf-zbe> para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. – Exposición y debate de las propuestas de modificaciones del Vicerrectorado de Estudiantes al Reglamento de Evaluación de la Universidad de Cádiz.

En Salerno (*Regione Campania, Italia*), a fecha de la firma.

José María Cervilla Bellido

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD

“La presente sesión de este órgano colegiado va a ser objeto de grabación. De acuerdo con las previsiones del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantía de los Derechos Digitales, se le informa que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero cuyo titular es la Universidad de Cádiz, con la finalidad de gestionar la sesión de la Comisión Permanente, así como servir de base para la confección del acta de esta. Igualmente, se le informa que el contenido de las actas se publicará en la página web habilitada al efecto. El acta de la sesión deberá recoger, en la forma indicada en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz –incluyendo su identificación-

las intervenciones que realice. Como miembro del órgano colegiado puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de datos de la Universidad de Cádiz o ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía”.